Naciones Unidas S/PV.8567



Consejo de Seguridad

Septuagésimo cuarto año

Provisional

8567ª sesión

Jueves 27 de junio de 2019, a las 10.45 horas

Nueva York

Presidente:	Sr. Alotaibi	(Kuwait)
Miembros:	Alemania	Sr. Heusgen
	Bélgica	Sr. Pecsteen de Buytswerve
	China	Sr. Ma Zhaoxu
	Côte d'Ivoire	Sr. Moriko
	Estados Unidos de América	Sr. Cohen
	Federación de Rusia	Sr. Safronkov
	Francia	Sr. Delattre
	Guinea Ecuatorial	Sra. Mele Colifa
	Indonesia	Sr. Syihab
	Perú	Sr. Meza-Cuadra
	Polonia	Sra. Wronecka
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sra. Pierce/Sr. Power
	República Dominicana	Sr. Singer Weisinger
	Sudáfrica	Sr. Matjila

Orden del día

La situación en el Oriente Medio

19-19762 (S)







Se abre la sesión a las 10.45 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en el Oriente Medio

El Presidente (*habla en árabe*): De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, invito al representante de la República Árabe Siria a participar en esta sesión.

De conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, invito al Enviado Especial del Secretario General para Siria, Sr. Geir Pedersen, a participar en esta sesión.

El Sr. Pedersen participa en la sesión de hoy por videoconferencia desde Ginebra.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Tiene ahora la palabra el Sr. Pedersen.

Sr. Pedersen (*habla en inglés*): Permítaseme comenzar con la muy preocupante situación en la zona de distensión de Idlib y sus alrededores. Lamentablemente, los enfrentamientos continúan, con informes de bombardeos, ataques aéreos, con cohetes y con morteros que incluyen con demasiada frecuencia el uso indiscriminado de la fuerza. Siguen muriendo civiles y cientos de miles de personas han sido desplazadas. Las líneas de combate no han cambiado, al menos no de manera significativa.

El grupo Hay'at Tahrir al-Sham, designado como terrorista por el Consejo de Seguridad, tiene una presencia importante en la zona de distensión. Sus ataques deben terminar. Se debe brindar la debida protección a más de 3 millones de civiles en Idlib, muchos de los cuales huyeron de los enfrentamientos anteriores, así como a los civiles de las zonas circundantes. Como dijo el Secretario General la semana pasada, incluso en la lucha contra el terrorismo, es necesario que se respeten plenamente el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario. Los ataques contra los civiles y la infraestructura civil, incluidos los centros sanitarios y los trabajadores humanitarios protegidos mediante el sistema de prevención de ataques a objetivos humanitarios, son absolutamente inaceptables. Se les debe poner fin sin demora.

Los informes sobre los estrechos intercambios militares entre el Gobierno sirio y los puestos de observación turcos también son motivo de grave preocupación. Nos recuerdan que la cuestión de Idlib no es solo de carácter humanitario —ni tampoco una cuestión relacionada exclusivamente con Siria—, sino que más bien se trata de un posible polvorín que puede desembocar en una escalada regional. Sin duda, no hay una solución fácil para Idlib. No obstante, la única manera de encontrar una solución es que cesen las hostilidades y que las partes interesadas clave adopten un enfoque de cooperación para la lucha contra el terrorismo, un enfoque que salvaguarde la protección de los civiles.

Tanto Turquía, que visité a principios de mes, como la Federación de Rusia, que visitaré la semana próxima, me han asegurado que siguen comprometidos con el memorando de entendimiento de septiembre de 2018 y han establecido un grupo de trabajo. Sin embargo, debemos ver esa garantía reflejada sobre el terreno. Reitero firmemente el llamamiento del Secretario General a Rusia y a Turquía para que estabilicen la situación sin demora. De hecho, debemos lograr un alto el fuego en todo el país, como se prevé en la resolución 2254 (2015).

Reconocemos la importancia de eso cuando observamos los disturbios en toda Siria. Hay intercambios de fuego y muertes en el norte de Alepo rural y continuos signos de inestabilidad en el sudoeste. El destino del nordeste sigue sin resolverse, lo que exige una solución. Hay enormes necesidades humanitarias y de protección en todo el país, y también fuera de él. Existe una pobreza extrema, exacerbada por la escasez de productos básicos y el aumento de los precios en muchas partes de Siria. Hemos visto una terrible oleada de incendios que arrasan los campos de trigo y ponen en peligro la seguridad alimentaria de Siria. Los desplazados internos se encuentran en una situación de extrema vulnerabilidad.

Además de Idlib, dos graves situaciones humanitarias, en Al-Rukban y en Al-Hol, siguen ocupando un lugar prioritario en nuestro programa. El Coordinador del Socorro de Emergencia, Sr. Lowcock, informó al Consejo sobre esta cuestión hace dos días (véase S/PV.8561). Hoy, mi Asesora Superior sobre Asuntos Humanitarios, Sra. Najat Rochdi, ha instado al Equipo de Tareas Humanitarias para Siria, aquí, en Ginebra, a que respalde los esfuerzos de la Organización de cara al acceso humanitario, apoye la protección de la población civil y de la infraestructura civil y encuentre soluciones duraderas. Además, la actual escalada de la tensión y agitación dan una impresión completamente equivocada a los refugiados sirios. No hace más que reforzar sus dudas sobre las condiciones de seguridad, el alistamiento y los medios de subsistencia en Siria.

Debemos estabilizar la situación en Idlib. Si esto se logra, lo siguiente que debemos hacer es evitar el riesgo de una situación en la que no haya guerra ni paz, es decir, con frentes mayoritariamente inactivos pero con una persistencia del conflicto y la inestabilidad periódicos y con cinco ejércitos internacionales en constante riesgo de confrontación; con una violación continuada de la soberanía, la integridad territorial y la independencia de Siria; con desplazados internos y refugiados que aún no regresan, por lo menos en cifras que constituyan una masa crítica; con la tragedia aún no resuelta de las personas detenidas, secuestradas y desaparecidas; con una insurgencia fortalecida del Estado Islámico en el Iraq y el Levante, en la que grupos terroristas y combatientes extranjeros sigan reagrupándose y planteando un desafío; y sin que haya todavía una solución política.

Todos estamos de acuerdo en que no hay una solución militar a este conflicto. He procurado reanimar un proceso político dirigido y asumido como propio por Siria, basado en la resolución 2254 (2015). Una prioridad inmediata ha sido crear un comité constitucional creíble, equilibrado e inclusivo, dirigido y asumido como propio por Siria y facilitado por las Naciones Unidas, que respete plenamente la soberanía, la independencia y la integridad territorial de Siria en la medida posible. Esto ha sido un elemento clave en el diálogo sostenido que he mantenido con las dos partes: el Gobierno de la República Árabe Siria y, en la oposición, la Comisión de Negociación Siria. Además, he brindado un apoyo permanente a una vía de avance común entre los convocantes de Sochi y otros, incluido el grupo reducido, al que traté en París esta semana. El propio Secretario General habló de este asunto con los líderes rusos en su reciente viaje a San Petersburgo.

Creo que en estos momentos podría estar abierto el camino para finalizar la composición del comité constitucional y el reglamento. En mis próximas actuaciones, espero comprobar directamente si una fórmula que he procurado que goce de la confianza de todos puede impulsar la creación del comité. Agradezco la reciente implicación de altos funcionarios rusos en apoyo a los esfuerzos de las Naciones Unidas. Aguardo con interés las consultas con el Gobierno en Damasco en el futuro próximo y con los dirigentes de la Comisión de Negociación Siria. Es momento de ultimar cuestiones pendientes y permitir que las Naciones Unidas faciliten el trabajo del comité constitucional en Ginebra. En efecto, el comité constitucional puede abrir puertas, pero no solucionará por sí solo el conflicto o los desafíos que afronta Siria. Esto solo puede lograrse si comenzamos a ver que se desarrolla una confianza verdadera por medio de medidas tangibles y recíprocas, incluso sobre el terreno.

Creo firmemente que los avances en relación con las personas detenidas, secuestradas y desaparecidas, si se llevan a cabo de una manera significativa y en una escala significativa, podrían tener una gran repercusión. He dado prioridad a la acción relativa a la liberación unilateral de las mujeres, los niños, los enfermos y los ancianos. Mejorar el acceso a la información y a la comunicación es otro paso. El Gobierno y la oposición deberían recopilar y consolidar listas de las personas que retienen, sobre las que disponen de información o que están siendo buscadas. La Enviada Especial Adjunta Khawla Matar y yo mismo seguiremos comprometidos con este caso, tan difícil pero fundamental. Paralelamente, seguiremos presionando a Rusia, Turquía y el Irán —países que participan con nosotros en el grupo de trabajo sobre este tema—, a fin de que hagan los esfuerzos necesarios para tratar de lograr resultados más concretos sobre este caso. Mi invitación para que el grupo de trabajo celebre su próxima reunión en Ginebra sigue en pie.

Realmente, serán necesarios una serie de pasos si se ha de desarrollar un ciclo de confianza. Esa es la impresión que me han dado los sirios de muchos ámbitos distintos. Recientemente me he reunido con muchas entidades y redes de la sociedad civil, entre ellas el Espacio de Apoyo para la Sociedad Civil. Todos los sirios, tanto en el interior como en el exterior e independientemente de sus orientaciones políticas y su trayectoria, anhelan —desesperadamente incluso— una solución política. Sin embargo, me parece que no creen realmente en la probabilidad de un proceso real que conduzca a una solución.

Esta semana, estuve también en contacto con la Junta Consultiva de Mujeres Siria, con la que me reuní en Ginebra para ampliar sus conocimientos sobre la manera en que los procesos constitucionales pueden proteger e impulsar los derechos de las mujeres. Esta entidad y muchas otras hacen hincapié en la importancia fundamental de que el comité constitucional esté compuesto por al menos un 30 % de mujeres. Sin embargo, también subrayan la falta de confianza que los sirios, hombres y mujeres, tienen en el proceso político.

Por este motivo, el proceso político debe abarcar algo más que meras reuniones en Ginebra. Debe incluir acciones concretas sobre el terreno, para inspirar confianza y tranquilidad. Así pues, seguiré manteniendo consultas intensivas con un amplio espectro de sirios, a

fin de saber qué consideran puntos de partida prácticos y constructivos para medidas que fomenten la confianza.

Ahora bien, en último término, evidentemente, corresponde a las partes adoptar esas medidas. Desbloquear el estancamiento será difícil. Hay mucha desconfianza. Las posiciones están muy arraigadas. Sin embargo, creo que las conversaciones y la cooperación internacionales pueden ayudar a los sirios a solventar estos obstáculos. Esto no debe socavar el carácter de un proceso dirigido y asumido como propio por los sirios. Se trata simplemente de reconocer la amplitud de la implicación internacional en Siria y la importancia crucial del apoyo internacional para cualquier futuro viable en el país. Las medidas concretas sobre el terreno pueden y deben coincidir con acciones nacionales. Esto fomentaría la confianza y la tranquilidad entre los sirios, y entre Siria y la comunidad internacional.

En estos momentos, ninguna agrupación internacional en activo reúne a todos los agentes internacionales clave, cuyo apoyo puede garantizar avances concretos y recíprocos en todas las dimensiones. Creo que mis esfuerzos se verían beneficiados si se aunara la voluntad plasmada en el formato de Astaná, el formato del grupo reducido y los miembros permanentes del Consejo. Por eso continúo trabajando para invitar a un grupo de agentes clave a participar en un foro común en Ginebra en apoyo a un proceso dirigido y asumido como propio por Siria, de manera muy práctica.

Mañana, en la Cumbre del Grupo de los 20, los líderes mundiales tendrán muchos temas en su programa. El Secretario General y yo hemos reclamado que Siria esté entre los prioritarios. Esperamos que Rusia y Turquía puedan trabajar al máximo nivel para estabilizar la situación en Idlib. Esperamos además que Rusia y los Estados Unidos puedan partir de las conversaciones recientes y fortalecer su diálogo, porque la cooperación entre ellos será un elemento clave para la cooperación internacional en relación con Siria. Finalmente, esperamos que esa cooperación pueda forjarse de una manera que involucre a todos los demás agentes clave en el apoyo a un proceso dirigido y asumido como propio por Siria y facilitado por las Naciones Unidas en el cumplimiento del mandato de este Consejo.

Desde del inicio de mi mandato, el Consejo ofreció su total apoyo a mi misión, y es algo que agradezco enormemente. Después de seis meses en el puesto, soy consciente de lo compleja y difícil que resulta esta labor, pero también veo las posibilidades de trazar una vía para salir de este conflicto.

Es hora de estabilizar la situación en Idlib y establecer un alto el fuego en todo el país. De hecho, ya hace tiempo que se debía haber creado un comité constitucional. También es hora de intentar desarrollar un clima propicio para las medidas de fomento de la confianza, y está claro que necesitamos un apoyo internacional renovado. Estas son el tipo de medidas que nos indicarían que por lo menos estamos siguiendo una vía política que es conforme a la resolución 2254 (2015): con un comité constitucional que actúa en un entorno seguro, tranquilo y neutral, y abriendo el camino para unas elecciones libres y justas que estén supervisadas por las Naciones Unidas, tal como se establece en la resolución, y para una solución política duradera.

El Presidente (*habla en árabe*): Doy las gracias al Sr. Pedersen por su exposición informativa.

Tienen ahora la palabra los miembros del Consejo que deseen formular una declaración.

Sr. Cohen (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Doy las gracias al Sr. Pedersen por su exposición informativa.

El proceso político dirigido por las Naciones Unidas en Ginebra es el único foro legítimo y reconocido internacionalmente para lograr una solución política duradera, inclusiva y pacífica del conflicto en Siria. Hace tres años y medio, mediante la resolución 2254 (2015), el Consejo de Seguridad estableció una hoja de ruta para una transición política pacífica en la que figuran una nueva constitución, la celebración de elecciones y un alto el fuego en todo el país. Los Estados Unidos no aceptarán ningún intento del régimen de Al-Assad y sus aliados de utilizar medios militares en Idlib, o en otros lugares, para socavar, eludir o retrasar aún más los esfuerzos del Enviado Especial Pedersen encaminados a mantener el proceso político.

Tampoco nosotros, los miembros del Consejo de Seguridad, podemos permitirnos nuevas demoras en cuanto a la aplicación de la resolución 2254 (2015) por parte del régimen. La intensificación de los ataques del régimen contra las zonas y las instalaciones civiles y los agentes humanitarios, incluido el ataque cometido ayer contra una ambulancia que transportaba a voluntarios de los Cascos Blancos, demuestra que el régimen de Al-Assad sigue considerando que la fuerza posibilitará una solución del conflicto, mientras Damasco trata activamente de evitar la negociación de una solución política con representantes de la oposición siria.

Una y otra vez, Siria y Rusia han dado garantías de que respetarían las declaraciones de alto el fuego, se

adherirían a los acuerdos de reconciliación y promoverían el proceso político. Sin embargo, esas garantías se han quebrantado y se han pasado por alto en repetidas ocasiones. La falta de una solución política continúa poniendo en riesgo la vida de civiles.

El Consejo debe reconocer que los esfuerzos del grupo de Astaná por impulsar el proceso político han fracasado. Diecisiete meses después del inicio de las negociaciones en Sochi sobre el establecimiento de un comité constitucional, ha llegado el momento de reconocer que no solo se han estancado los progresos, sino que es probable que siga siendo inalcanzable durante algún tiempo, porque es allí donde el régimen quiere estar, fuera de nuestro alcance. Ha llegado el momento de que el Consejo aliente al Enviado Especial Pedersen a que estudie otros medios de lograr la solución política establecida en la resolución 2254 (2015), entre otras cosas centrándose en los preparativos para las elecciones nacionales, con la participación de unos 5 millones de refugiados sirios y que serán observadas por las Naciones Unidas, asegurando la puesta en libertad de los detenidos y declarando un alto el fuego en todo el país.

El destino del proceso político de las Naciones Unidas, la resolución 2254 (2015) y la vida de millones de civiles sirios depende de si el régimen y Rusia colaboran con Turquía para impedir nuevos ataques en el noroeste de Siria y regresan inmediatamente a las líneas de alto el fuego convenidas en el acuerdo de Sochi de 2018. Idlib no debe convertirse en otro Alepo, y los Estados Unidos consideran que aún es posible avanzar en el ámbito político y que se lleve a cabo una verdadera distensión, pero para ello el régimen de Al-Assad debe reconocer que un sistema político saludable debe tener en cuenta más de una opinión.

En estos momentos vemos dos caminos posibles para Idlib. El primer camino es sangriento y resulta tristemente familiar. La continua búsqueda en vano de una solución militar está socavando las condiciones humanitarias y de seguridad, y las Naciones Unidas, una vez más, se esfuerzan por satisfacer las necesidades de civiles inocentes. Miles —quizás cientos de miles— de personas huirán de Idlib e irán hacia al norte hasta Turquía, o hacia el oeste hasta el Mediterráneo, iniciando una segunda crisis migratoria que desestabilizará toda la región.

El segundo camino es que se proteja a Idlib y a sus 3 millones de residentes civiles con un alto el fuego permanente acordado entre las partes sobre el terreno y respaldado por el apoyo unánime del Consejo de Seguridad. La cesación de la violencia generará un impulso y un entorno político positivo para iniciar un proceso político.

Los Estados Unidos consideran que la revitalización del proceso político en Siria puede y debe comenzar con un alto el fuego verificable en Idlib y el norte de Hama. Los grupos sobre el terreno, entre ellos Hay’at Tahrir al-Sham, Rusia y el régimen de Al-Assad deben poner fin de inmediato a las operaciones militares y volver a las líneas iniciales del acuerdo de alto el fuego de Sochi de 2018. No se debe disparar ningún arma, lanzar ninguna bomba de barril ni cometer ningún ataque aéreo más. Debería encomendarse a Turquía retirar las fuerzas terroristas de la región, de conformidad con el acuerdo de Sochi de 2018, y debe negociarse entre las partes el estatuto definitivo de Idlib, con la mediación de las Naciones Unidas, como parte del proceso político de conformidad con la resolución 2254 (2015), una vez que se haya establecido un alto el fuego. Mientras las Naciones Unidas dejen que continúen las negociaciones de la vía política de Siria, la población de Idlib se administraría a sí misma y tendría acceso a las entregas de asistencia humanitaria, como se señala en la resolución 2449 (2018).

Los Estados Unidos reconocen que el camino que debemos seguir pasa por una cooperación de Rusia y el régimen de Al-Assad. Por lo tanto, los Estados Unidos exhortan a Rusia a que reduzca sus operaciones militares, presione al régimen para que haga lo mismo y colabore con los Estados Unidos en un proceso gradual para aplicar la resolución 2254 (2015), lo que tendrá como resultado la estabilización definitiva de Idlib y Siria en general. Mientras el régimen de Al-Assad y Rusia no adopten medidas concretas para lograr una distensión plena, inmediata y verificable en Idlib, los Estados Unidos seguirán ejerciendo presión diplomática y económica a través de todos los medios disponibles para aislar al régimen y a sus aliados. Preferimos trabajar juntos en un enfoque gradual. No obstante, no se equivoquen: los Estados Unidos buscarán todas las oportunidades posibles para intensificar su presión sobre el régimen y sus partidarios si los progresos políticos en las vías humanitaria y política siguen estancados. Nuestra determinación es clara e inquebrantable.

Tenía previsto concluir mis observaciones en este punto, pero quisiera responder brevemente a la declaración formulada por el orador que intervino ante el Consejo de conformidad con lo establecido en el artículo 37 el 25 de junio (véase S/PV.8561). Es un privilegio dirigirse al Consejo de Seguridad —para cada uno de nosotros— y siempre debe tratarse como tal. La falta de

respeto, rozando el desprecio, que mostró al Consejo es inaceptable y merece una respuesta. En primer lugar, desde el punto de vista del procedimiento, el representante en cuestión muestra sistemáticamente una falta de respeto abusando de nuestro tiempo, superando los cinco minutos recomendados en la nota de la Presidencia S/2017/507 cada vez que habla, en 10 o 20 minutos. Hace dos días, trató de hacer valer una posición sobre el procedimiento, lo que demuestra un desconocimiento de las normas del Consejo, cuando nuestro colega del Reino Unido planteó una cuestión de orden en relación con sus indignantes y peligrosas reclamaciones.

Más allá de las cuestiones de procedimiento, trató de afirmar que los trabajadores humanitarios eran de alguna manera cómplices en actos de terrorismo, que los civiles en las zonas en que están presentes los terroristas no tienen derecho a la asistencia humanitaria o la atención médica, y que las escuelas y hospitales en esas zonas, por extensión, son objetivos militares legítimos, cuando es evidente que no lo son. Es indignante que este representante, cuyo Gobierno ha utilizado reiteradamente armas químicas contra sus propios civiles, impide que la asistencia humanitaria llegue a las personas necesitadas y viola las normas internacionales y el derecho internacional cometiendo ataques intencionados contra hospitales, escuelas y ambulancias, trate de sermonear al Consejo de Seguridad sobre los Convenios de Ginebra, la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad o el estado de derecho.

Además, su denigración de David Lillie no puede quedar sin respuesta por parte de los Estados Unidos o el Consejo de Seguridad. Alguien que, al prestar asistencia humanitaria, ha arriesgado la vida una y otra vez para ayudar a las personas necesitadas sobre la base del principio humanitario no merece que un diplomático de una región como esta, que se mantuvo como espectador ante el trauma de la guerra civil de su propio país en la comodidad de Nueva York, cuestione su buena fe. La acusación de que la Syrian American Medical Society es una rama del Gobierno de los Estados Unidos, simplemente porque los Estados Unidos son uno de los muchos países que aportan fondos a la organización, es ofensiva y absurda. Los Estados Unidos financian más del 20% de los gastos de esta Organización. Eso no convierte al Secretario General en un empleado del Gobierno de los Estados Unidos, ni al Consejo de Seguridad en un órgano del Gobierno de los Estados Unidos, así como la financiación del Gobierno de los Estados Unidos tampoco convierte a la Syrian American Medical Society en una entidad del Gobierno de los Estados Unidos ni al Sr. Lillie en un empleado del Gobierno de los Estados Unidos. Ese fue un ataque vergonzoso contra una persona dedicada a la prestación de asistencia humanitaria, en particular en una sesión en la que el representante de Siria no tuvo ningún problema en aceptar una exposición informativa sobre cuestiones humanitarias de un general ruso con uniforme militar que ha estado ayudando a enjuiciar los actos de guerra.

Por último, su afirmación de que una persona que no sea siria no tiene derecho a informar sobre Siria inhabilitaría a la mayoría de los ponentes que el Consejo de Seguridad ha venido escuchando desde su fundación. Los Estados Unidos no pueden permitir que esta lógica retorcida se quede sin respuesta. Rechazamos la declaración formulada por el representante sirio el 25 de junio durante la reunión informativa sobre cuestiones humanitarias y alentamos a otros miembros del Consejo a que hagan lo mismo. Es una afrenta a este órgano y al orden internacional basado en normas.

Sra. Pierce (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Doy las gracias al Enviado Especial y a su equipo. Lo que hacen es absolutamente fundamental, por más difícil que sea la situación sobre el terreno.

Empezaré, si se me permite, por Idlib, al igual que el Enviado Especial. Hemos tenido un gran debate sobre esta misma cuestión esta semana (véase S/PV.8561), así que no voy a repetir todos esos aspectos. Sin embargo, considero que el hecho de que continúe el uso indiscriminado de la fuerza debería preocuparnos a todos en el Consejo de Seguridad.

Se están cometiendo violaciones de los Convenios de Ginebra y del derecho internacional humanitario. Formulé una serie de interrogantes. Esos interrogantes siguen sin respuesta. Examiné la declaración del general ruso. Los interrogantes siguen sin respuesta, así que volveré a referirme a ellos en la próxima reunión informativa sobre cuestiones humanitarias.

Sin embargo, en este momento en particular, quiero hacerme eco de lo que dijo el Enviado Especial en su llamamiento a todas las partes en pro de la estabilización de la situación y la aplicación de la resolución 2254 (2015), entre otras cosas declarando el alto el fuego en todo el país. Debemos mantener bien presente ese objetivo en nuestra mente. Asimismo, aprovecho esta oportunidad para hacerme eco de las palabras del representante de los Estados Unidos con respecto a lo que dijo el representante de Siria en la sesión sobre Idlib (véase S/PV.8553). Hemos hablado sobre la duración de

las intervenciones y los métodos de trabajo del Consejo, de modo que este no es el momento de repetirlo. No obstante, creo que eso implica la necesidad de mantener otro debate al respecto.

Quiero retomar la cuestión de los ataques al personal humanitario. Su trabajo ya es lo suficientemente peligroso, y lo hacen porque los servicios institucionales reconocidos o los servicios propios de un país no pueden o no quieren ayudar. Por lo tanto, como he dicho en la sesión anterior, merecen nuestra protección y nuestra gratitud.

En cuanto al proceso político, espero que el Enviado Especial sepa que cuenta con todo el apoyo del Reino Unido. Estamos muy interesados en que el grupo de contacto se pueda reunir. Creo que es un primer paso necesario para avanzar más rápidamente con respecto a la resolución 2254 (2015). Por lo tanto, espero que todas las personas a quienes trata de reunir el Enviado Especial trabajen con voluntad constructiva y buena fe. Apoyamos su labor en el proceso de Ginebra encabezado por las Naciones Unidas. Es el único foro legítimo. Acogemos con beneplácito la celebración de la reunión en Ginebra. Es necesaria, aunque no suficiente. Como ha dicho él, también hacen falta progresos sobre el terreno. Espero que el Grupo de los 20 pueda reflexionar al respecto y encontrar la forma de avanzar.

Nada de esto quita que apoyemos el proceso político sirio protagonizado y dirigido por Siria, con la facilitación de las Naciones Unidas. El Enviado Especial tiene toda la razón al decir que no se puede avanzar sin ese tipo de facilitación. Considero que todavía existe un gran interrogante sobre el compromiso del Gobierno sirio con el proceso político, ya que, mes tras mes, vemos sus evasivas en lo que respecta a la continuación del comité constitucional. Si no se puede avanzar, estoy totalmente de acuerdo con el representante de los Estados Unidos y alentaría al Enviado Especial —el cual también ha aludido a esto— a probar otras vías para alcanzar la solución política establecida en la resolución 2254 (2015). Como es lógico, todos nos hemos centrado mucho en el comité constitucional, pero el mayor premio es la resolución 2254 (2015), en la cual se estipula preparar unas elecciones nacionales observadas por las Naciones Unidas, liberar a los detenidos y establecer el alto el fuego en todo el país.

Cabe señalar que, a menos que haya avances concretos sobre el terreno para los ciudadanos de a pie, el proceso político no prosperará. Eso significa que el Gobierno sirio debe poner fin a la represión en todo el país, en las antiguas zonas de la oposición que ahora controla. Significa acabar con la detención arbitraria, el reclutamiento y la discriminación.

Tenemos entendido que, tan solo la semana pasada, las autoridades sirias emitieron las actas de defunción de más de 700 sirios que fallecieron presos en Hama, y, según los informes de Sirios por la Verdad y la Justicia, las familias no han recibido los cuerpos de sus seres queridos ni han recibido información sobre las circunstancias de su muerte o el lugar donde fueron enterrados. Esto es, por consiguiente, un serio obstáculo para que el pueblo siria pueda tener confianza en su propio futuro.

Además, se tiene la verdadera sensación de que las autoridades sirias están utilizando a su propio pueblo como rehenes. Esto también repercute en las condiciones para el regreso de los refugiados, e impide crear las condiciones necesarias para gozar de una economía estable, de manera que Siria pueda por fin volver a ser un país normal. No da a las personas la oportunidad de participar en las decisiones que rigen sus vidas, y no les concede el derecho a vivir una vida sin violencia y miedo.

Una vez más, permítaseme concluir haciendo un llamamiento a las autoridades sirias para que acudan a la mesa de negociaciones y colaboren con más rapidez y de manera positiva con el Enviado Especial.

Sr. Delattre (Francia) (*habla en francés*): Doy las gracias al Enviado Especial, Sr. Geir Pedersen, por su intervención clara y precisa sobre los retos y desafíos de su labor de mediación. Le reafirmo que cuenta con el pleno apoyo de Francia.

Hoy insistiré en la necesidad de silenciar las armas en Siria permanentemente y sin demora a fin de que podamos avanzar hacia un proceso político digno de crédito.

Nuestra prioridad debe ser ante todo abordar la cuestión de Idlib, donde la ofensiva del régimen y sus aliados está debilitando peligrosamente los esfuerzos del Enviado Especial para reactivar el proceso político. Esa es la posición que fue reiterada por los 28 Estados miembros de la Unión Europea en su declaración sobre Idlib emitida hoy mismo. En vista de las nuevas tragedias que se están produciendo en el noroeste de Siria, no debemos escatimar esfuerzos para evitar que Idlib se convierta en un nuevo Alepo. Están en juego las vidas de 3 millones de civiles, 1 millón de los cuales son niños.

El testimonio especialmente conmovedor del representante de la Syrian American Medical Society nos recordó el martes (véase S/PV.8561) que el personal y

la infraestructura humanitaria y médica siguen siendo blanco de los ataques. Condenamos rotundamente el ataque deliberado de ayer contra una ambulancia en Al-Bara, en el que murieron dos trabajadores humanitarios de los Cascos Blancos, violando flagrantemente el derecho internacional humanitario. En estas trágicas circunstancias, es especialmente deleznable que el régimen afirme que los trabajadores humanitarios son cómplices de las organizaciones terroristas, cuando llevan a cabo su labor asumiendo muchos riesgos y a menudo a costa de su propia vida.

También deseo subrayar la especial responsabilidad de Rusia, cuyo apoyo aéreo es necesario para que el régimen pueda llevar a cabo la ofensiva. La lucha contra el terrorismo no es la única justificación de esa ofensiva, que afecta principalmente a la población y la infraestructura civiles. La lucha contra los grupos terroristas que figuran en la lista elaborada por el Consejo de Seguridad sigue siendo una prioridad para Francia, pero no puede llevarse a cabo vulnerando el derecho internacional humanitario.

Por lo tanto, reiteramos nuestro llamamiento a Rusia para que reafirme su compromiso con el alto el fuego y presione el régimen sin más demora para poner fin a los combates, en particular con el fin de permitir el establecimiento de un alto el fuego en todo el país. Esto es también indispensable para que el proceso político avance sin contratiempos.

En el noreste, debemos proseguir nuestros esfuerzos para erradicar por completo y para siempre la amenaza de Dáesh y estabilizar la región. Ese fue el mensaje transmitido por unanimidad por los directores políticos de la coalición internacional contra Dáesh, que se reunieron en París el 25 de junio. Con ese fin, Francia también ha decidido asignar 50 millones de euros más a Siria, que se destinarán principalmente al noreste.

En ese sentido, deseo recordar la urgente necesidad de hacer progresos en el frente político, a fin de forjar una verdadera perspectiva para lograr la paz y la reconciliación. Nuestra responsabilidad colectiva es ayudar al Enviado Especial a avanzar en todos los aspectos de la resolución 2254 (2015). Este cuenta con nuestro pleno apoyo para reunir a los diversos agentes internacionales en torno a la misma mesa, que, en nuestra opinión, es una condición indispensable para avanzar. También tiene nuestro pleno apoyo para ultimar rápidamente un paquete constitucional equilibrado y digno de crédito que aborde la composición y las normas de procedimiento del comité constitucional. Sin embargo, lamentamos que no se hayan hecho progresos en ese sentido. Es evidente quién sigue siendo responsable de ello. El régimen sirio rechaza cualquier solución de avenencia y está intensificando sus tácticas dilatorias para impedir que se dé esa primera oportunidad de diálogo. El Enviado Especial debe decirnos con toda franqueza cuándo considera que habrá agotado todas las vías posibles para lograr un acuerdo sobre el comité. Si el régimen mantiene su oposición, habrá llegado el momento de que el Consejo extraiga las conclusiones necesarias y estudie otras formas de avanzar.

En este sentido, es esencial establecer medidas de fomento de la confianza conducentes a la creación de un entorno seguro y neutral. Para ello será necesario, entre otras cosas, avanzar en la cuestión de los detenidos y desaparecidos, el acceso de las Naciones Unidas a los refugiados y las personas desplazadas que regresan a sus hogares y los compromisos asumidos por el régimen sobre la seguridad de las personas y la restitución de sus bienes.

Por último, quisiera recordar la importancia de la cuestión electoral con miras a las próximas elecciones. Debemos comenzar a reflexionar, sobre la base de la resolución 2254 (2015), sobre las condiciones necesarias para garantizar que las elecciones sean libres y justas; que todos los sirios, incluidos los desplazados y refugiados, puedan participar en ellas, y que las Naciones Unidas participen en la supervisión del proceso. El Enviado Especial cuenta aquí nuevamente con todo nuestro apoyo para avanzar en este sentido.

Para poner fin a la tragedia siria, los sirios deben tener la oportunidad de expresar libremente sus opiniones sobre el futuro de su país.

Como todos sabemos, solo una solución política basada en la resolución 2254 (2015) permitirá estabilizar Siria de una vez por todas, erradicar los focos de terrorismo y facilitar el regreso de los refugiados en condiciones seguras y dignas. Francia continuará su movilización a tal fin durante las próximas reuniones internacionales, que esperamos que nos permitan avanzar.

Una vez más, instamos a Rusia, que tiene una responsabilidad particular en este ámbito, a presionar al régimen para restablecer el alto el fuego y obtener compromisos para la reanudación de un proceso político global. Sin no se dan progresos políticos serios, nuestra posición sobre la reconstrucción, las sanciones y la normalización, que es también la posición de la Unión Europea, seguirá siendo la misma.

Sería un grave error de juicio, pero también un grave error político, considerar que la tragedia siria ha

quedado atrás. Ante la nueva tragedia incipiente de Idlib, un escenario que hemos visto una y otra vez, nadie podrá decir que le ha tomado por sorpresa. Sin embargo, sería un error de juicio y otro error político pensar que el camino de la paz es inalcanzable. Estamos convencidos de lo contrario: que podemos reunir las condiciones para abrir un proceso político creíble, establecer nuestros puntos en común e instaurar de una vez por todas la paz en Siria. No hay tiempo que perder, y ese es el llamamiento apremiante que hago hoy en nombre de Francia.

Sr. Ma Zhaoxu (China) (*habla en chino*): Ante todo, quisiera dar las gracias al Enviado Especial Pedersen por su exposición informativa y felicitarlo por su reciente labor de mediación. Apoyamos sus gestiones constantes, en virtud de la resolución 2254 (2015), para facilitar una solución política a la cuestión siria.

Hoy deseo centrarme en tres aspectos sobre la manera de promover el proceso político.

En primer lugar, promover el proceso político es la única manera de avanzar para resolver el problema sirio. El establecimiento de un comité constitucional representativo que sea aceptado por todas las partes es la vía más realista para poner en marcha de un proceso político en Siria. En abril, las partes sirias llegaron a un entendimiento en la décimo segunda ronda de conversaciones de Astaná sobre los mecanismos de adopción de decisiones del comité constitucional y su reglamento.

Al mismo tiempo, en lo que respecta a la creación del comité, hay algunas cuestiones pendientes. China apoya el empeño del Enviado Especial Pedersen a este respecto al continuar la mediación y mantener una comunicación estrecha con todas las partes. También apoyamos el papel continuo del proceso de Astaná.

En segundo lugar, para que el proceso político sea sostenible es necesario que el entorno externo sea seguro y estable. China está a favor de una cooperación más estrecha entre Rusia y Turquía con el objetivo de que se siga aplicando su memorando de entendimiento sobre Idlib. El flagelo del terrorismo plantea una grave amenaza para el proceso político y podría generar unas consecuencias irreversibles para el proceso y el futuro del país. La comunidad internacional debe adaptar sus normas y perseguir decididamente a todos los grupos terroristas, de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y el derecho internacional.

En tercer lugar, el futuro y el destino de Siria, en última instancia, están en manos del pueblo sirio. A la hora de promover una solución política, deberíamos acatar el principio de que el proceso debe estar dirigido y protagonizado por Siria, y respetar plenamente la soberanía, la independencia y la integridad territorial de Siria.

China está dispuesta a trabajar con el Consejo de Seguridad para aumentar nuestro apoyo a los esfuerzos de las Naciones Unidas para facilitar progresos graduales en el proceso político sirio.

Sr. Moriko (Côte d'Ivoire) (*habla en francés*): Mi delegación felicita al Enviado Especial del Secretario General para Siria, Sr. Geir Pedersen, por su detallada exposición informativa sobre el proceso político en la República Árabe Siria.

Côte d'Ivoire reitera su firme respaldo al diálogo como la mejor manera de resolver las controversias en general y del conflicto sirio en particular, en el marco de un proceso político inclusivo que cuente con el apoyo de la comunidad internacional. Apoyamos todas las iniciativas encaminadas a crear las condiciones de un diálogo fructífero entre las partes en el conflicto con el objetivo de restablecer la paz y la estabilidad en Siria y crear las condiciones necesarias para la prosperidad común.

En este sentido, mi delegación aplaude la celebración en Ankara, los días 16 y 17 de mayo, de la reunión del grupo de trabajo conjunto sobre la situación en Idlib, y exhorta a los garantes de Astaná a que prosigan sus esfuerzos para garantizar que las partes en el conflicto respeten el alto el fuego. Acogemos con beneplácito la decisión de Moscú y Ankara de reunirse paralelamente a la celebración de la próxima Cumbre del Grupo de los 20 los días 28 y 29 de junio en Osaka para evaluar sus gestiones para reactivar el proceso político.

Côte d'Ivoire considera que las medidas encaminadas a impulsar el proceso de solución de la crisis deben ir acompañadas de medidas para restablecer y fomentar la confianza entre las partes en el conflicto. A este respecto, alienta al grupo de trabajo conjunto y a las partes sirias a seguir cooperando en el marco del proceso, que permitió la liberación recíproca de detenidos en noviembre de 2018 y febrero y abril de 2019.

La reanudación de los combates en la provincia de Idlib, y sus graves consecuencias para la ya desastrosa situación humanitaria es motivo de preocupación para Côte d'Ivoire. Es innegable que una solución duradera de la crisis siria creará las condiciones necesarias para abordar mejor la catastrófica situación humanitaria y, de ese modo, aliviar a las personas en situación de penuria.

En este contexto, mi delegación recuerda que las partes en el conflicto tienen la responsabilidad

primordial, con arreglo al derecho internacional humanitario, de crear un entorno propicio para el acceso seguro, rápido, sin trabas y sostenible de la asistencia humanitaria, en particular en la provincia de Idlib.

Para concluir, Côte d'Ivoire desea reiterar su pleno apoyo al Enviado Especial del Secretario General, Sr. Geir Pedersen. Lo alentamos a proseguir sus incansables esfuerzos de mediación para lograr una solución política del conflicto sirio, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la resolución 2254 (2015).

Sra. Wronecka (Polonia) (*habla en inglés*): Para comenzar, permítaseme dar las gracias al Enviado Especial, Sr. Geir Pedersen, por su amplia y exhaustiva exposición informativa. Deseamos asegurarle que cuenta con nuestro pleno apoyo.

Como dijo hace dos días el Secretario General Adjunto Lowcock, la situación humanitaria en Siria es inaceptable. Las repercusiones de las hostilidades en el noroeste del país don difíciles de imaginar. Permítaseme hacerme eco de las observaciones formuladas por mis colegas de los Estados Unidos y el Reino Unido sobre el importante papel que desempeñan los trabajadores humanitarios y expresarles nuestro agradecimiento, como hice hace unos días, por sus incansables esfuerzos sobre el terreno en Siria.

Debemos evitar nuevas hostilidades militares, que tienen consecuencias humanitarias desastrosas. Ese es el único camino hacia un acuerdo de paz sostenible. Están en juego la vida de 3 millones de civiles, incluidos niños. Una vez más, apelamos a que se garantice que la zona de distensión de Idlib se restablezca de manera efectiva y se respete plenamente, como se acordó en el memorando de entendimiento entre Rusia y Turquía.

Debe recalcarse que siguen sin lograrse avances en el proceso político. Esto incluye la creación del comité constitucional, que es el primer paso hacia un verdadero proceso político bajo la supervisión de las Naciones Unidas. Se debe conceder suma importancia a la puesta en marcha de un proceso político duradero y el Consejo de Seguridad debe prestar apoyo a dicha labor.

Disponemos de un marco internacional para apoyar el proceso político en Siria: la resolución 2254 (2015) y el comunicado de Ginebra (S/2012/522, anexo). Se indican claramente todos los elementos necesarios del proceso político bajo la supervisión de las Naciones Unidas. En la resolución se exige que todas las partes pongan fin de inmediato a los ataques contra objetivos civiles. Se insta a todos los Estados Miembros a que apoyen los esfuerzos por lograr un alto el fuego y se solicita a las Naciones Unidas que convoquen a las partes para entablar negociaciones oficiales.

Permítaseme subrayar que el éxito de esas medidas exige la participación plena y constructiva de todas las partes en el conflicto. Solamente podrá tener éxito si las autoridades sirias participan en las negociaciones de buena fe y sin condiciones previas. La paz sostenible en Siria solo puede garantizarse mediante un acuerdo político dentro del marco sirio, ya que la transición política estará dirigida por Siria. Un elemento de ese proceso deben ser las elecciones libres y justas, celebradas bajo la supervisión de las Naciones Unidas.

Permítaseme también referirme brevemente a la cuestión crucial de la rendición de cuentas por crímenes de guerra. Instamos a todas las partes en el conflicto a que condenen la detención arbitraria, la toma de rehenes y las desapariciones forzadas, y a que protejan al personal humanitario y a los periodistas.

Para concluir, quisiera reiterar la posición común de la Unión Europea sobre la reconstrucción de Siria. Estaremos dispuestos a prestar asistencia en la reconstrucción de Siria solo cuando esté firmemente en marcha una transición política amplia, legítima e inclusiva, negociada por las partes sirias en el conflicto sobre la base de la resolución 2254 (2015) y el comunicado de Ginebra (S/2012/522, anexo).

Al apoyar plenamente el regreso seguro de los refugiados sirios que han huido de sus hogares, también creemos que una solución duradera debe garantizar la seguridad de un retorno sostenible, digno y voluntario de los sirios a su país de origen, de conformidad con el derecho internacional y el principio de no devolución.

Sr. Matjila (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame felicitarlo por la distinguida manera en que ha presidido el Consejo durante el mes pasado. Asimismo, quisiera dar las gracias al Enviado Especial del Secretario General para Siria, Sr. Geir Pedersen, por su exposición informativa sobre la situación del proceso político en el país.

Sudáfrica desea reiterar que la única solución sostenible para el conflicto en Siria es una solución política amplia que emane de un diálogo inclusivo dirigido por Siria. Ese proceso debe tener por objeto lograr una transición política que refleje la voluntad del pueblo sirio y garantice la protección de todos los grupos de la sociedad siria. Mi delegación agradece y apoya al Sr. Pedersen y a su equipo en su constante compromiso

y sus esfuerzos diplomáticos para fomentar la confianza entre las diversas partes, incluidos la sociedad civil y los grupos de mujeres, y acogemos con beneplácito los progresos que ha logrado hasta ahora. Sin confianza, no puede haber progreso.

Sudáfrica insta al Consejo a unirse para lograr la plena aplicación de la resolución 2254 (2015) como plan para una solución política a largo plazo en Siria.

Además de los esfuerzos del Enviado Especial por colaborar con todos los interesados sirios, mi delegación apoya al Enviado Especial en sus esfuerzos por crear un foro común con el objetivo de apoyar un propósito conjunto para la paz en Siria. Eso constituiría una oportunidad para revitalizar la cooperación internacional de base amplia y apoyar los procesos de Ginebra, incluida la finalización del comité constitucional, con una representación mínima de un 30 % de mujeres.

Como muchos oradores afirmaron a principios de esta semana durante la exposición informativa sobre asuntos humanitarios (véase S/PV.8561), la escalada de la violencia, sobre todo en el noroeste de Siria, socava los esfuerzos realizados en el proceso político y agrava aún más la grave situación humanitaria en el país. La perpetuación de esos actos ha tenido un efecto cada vez más desestabilizador en toda la región debido al desplazamiento de miles de personas, la exacerbación de las diferencias políticas y sectarias y la posibilidad de que el extremismo se propague más allá de las fronteras de Siria.

Las situaciones política y humanitaria en Siria no pueden abordarse de manera independiente. La escalada de la violencia y el deterioro de la situación humanitaria afectan negativamente al progreso político. En este sentido, los progresos en la esfera política apoyarán los esfuerzos por garantizar que todos los sirios puedan vivir en un entorno seguro, protegido y próspero, libre de violencia y de terrorismo.

La paz, la estabilidad y la democracia son derechos inalienables del pueblo sirio. La comunidad internacional debe apoyar plenamente los procesos políticos encaminados a lograr una paz a largo plazo en Siria como cuestión prioritaria y seguir apoyando a las Naciones Unidas, incluido el Enviado Especial, así como otras labores de mediación encaminadas a resolver el conflicto. El Consejo tiene la responsabilidad de garantizar que exista progreso político y que se vuelva a la normalidad en Siria.

Para concluir, Sudáfrica reitera su posición de que la anexión de cualquier territorio confiscado por la fuerza es inválida en virtud del derecho internacional y pide a Israel que se retire de los territorios ocupados. Como muchos oradores han afirmado anteriormente, la necesidad de defender y respetar el derecho internacional es fundamental para restablecer la paz y la estabilidad a largo plazo en el Oriente Medio. En ese sentido, instamos a todas las partes a que cumplan y respeten sus obligaciones internacionales si esperan lo mismo de otros países.

Sr. Meza-Cuadra (Perú): Sr. Presidente: También quisiera empezar felicitándolo por la manera tan destacada en la que ha presidido nuestros trabajos en el mes de junio. Agradecemos la convocatoria a esta sesión informativa y al Sr. Pedersen por su completa presentación. Reconocemos la intensa labor que viene desarrollando con miras a promover una paz sostenible en Siria. Por ello, reafirmamos nuestro compromiso con el éxito de su gestión.

El Perú aguarda con expectativa que los importantes encuentros que vienen celebrándose entre el Enviado Especial y diversas partes, y entre altas autoridades de actores internacionales concernidos en el conflicto sirio, coadyuven a encontrar puntos de convergencia para el establecimiento del comité constitucional que pueda ser reconocido como legítimo, equilibrado y coherente con lo establecido en la resolución 2254 (2015) y el comunicado de Ginebra (S/2012/522, anexo).

Enfatizamos puntualmente la urgente necesidad de registrar logros tangibles en asuntos cruciales, como la composición representativa de dicho comité, el proceso de toma de decisiones en su interior y su mandato, y de que estos esfuerzos deriven en elecciones libres y supervisadas por las Naciones Unidas.

Notamos que nuevas dilaciones en estos asuntos son inaceptables por el impacto real que supondrían para la credibilidad del proceso, máxime cuando han transcurrido ya 17 meses desde la celebración del congreso de Sochi. En alcance a ello, consideramos indispensable que las partes continúen trabajando en medidas que propicien un mejor clima de entendimiento, siendo una de ellas la referida a la liberación de los detenidos, la identificación de los desaparecidos y la entrega de restos mortales. Saludamos la labor que se realiza a este respecto en el marco de Astaná, pero notamos la necesidad de progresos más sustanciales en este aspecto.

Debemos destacar asimismo la necesidad de evitar escalamientos del conflicto que socaven las perspectivas de alcanzar una solución política. La preservación del acuerdo sobre Idlib entre Turquía y la Federación de

Rusia reviste en estas circunstancias una importancia fundamental. Condenamos las violaciones del derecho internacional humanitario que se han venido produciendo. La lucha contra el terrorismo no es excusa para no cumplir con estas obligaciones internacionales. Otro gran desafío es afrontar la grave situación que atraviesan los millones de refugiados y desplazados internos, lo que supone no únicamente disponibilidad de recursos financieros, sino principalmente voluntad política para garantizarles un retorno seguro y digno bajo parámetros internacionalmente aceptados.

Nos encontramos en un momento crítico, en el que resulta esencial actuar con celeridad en el ámbito político. Los esfuerzos en este sentido deben apuntar prioritariamente a evitar una mayor fragmentación del país y al logro de su estabilidad a largo plazo, anteponiendo ello a consideraciones estratégicas y geopolíticas que en gran medida han alimentado el conflicto en Siria, máxime cuando está de por medio la responsabilidad de proteger a millones de personas en grave situación de vulnerabilidad.

Sr. Safronkov (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Sr. Presidente: En primer lugar, agradecemos mucho su labor como Presidente del Consejo de Seguridad, así como los esfuerzos de todo el equipo kuwaití. También damos las gracias al Enviado Especial Pedersen por su exposición informativa. Coincidimos con las opiniones que expresó y apoyamos sus esfuerzos por lograr una solución duradera en Siria. Es fundamental que haya podido establecer y mantener un diálogo permanente y constructivo con todas las partes interesadas y que esté trabajando para acercar sus posiciones tanto en el plano regional como internacional.

Rusia está trabajando de forma activa en aras del proceso político y para restablecer la confianza entre las principales partes en Siria y sus alrededores. Estamos colaborando con diligencia con nuestros asociados en el marco de Astaná —el Irán y Turquía— al tiempo que nos mantenemos en contacto constantemente con el Enviado Especial y trabajamos en forma coordinada con el Gobierno de Siria y la oposición.

El 25 de junio, el Director del Centro de Reconciliación Ruso, General de División Bakin, ofreció al Consejo de Seguridad una detallada presentación sobre la situación militar y política en Siria (véase S/PV.8561), que consideramos sumamente útil e informativa, con respuestas exhaustivas a muchas de las preguntas que se han planteado en el Consejo. Los miembros deberían familiarizarse con ella. El representante ruso prestó especial atención en su declaración a la situación en la zona de distensión de Idlib. No se puede negar que las milicias del grupo terrorista Hay'at Tahrir al-Sham, que es fundamentalmente el Frente Al-Nusra, no han puesto fin a sus ataques provocadores contra las posiciones de las Fuerzas Armadas Sirias, la población civil del país y la base aérea rusa de Humaymim. Instar a que no hagamos nada o exigirlo en esta situación es como mínimo deshonesto, sobre todo cuando el General de División ha confirmado que nuestras operaciones militares están dirigidas exclusivamente a objetivos que han sido confirmados por los servicios de inteligencia. No estamos perjudicando en modo alguno a la población civil ni la infraestructura humanitaria.

Nos preocupa el hecho de que los miembros del Frente Al-Nusra estén tratando de convertirse en una oposición moderada. Todos sabemos muy bien que cambiar de marca no significa abstenerse de realizar actividades terroristas. Su contenido sigue siendo el mismo, y la lucha contra las organizaciones terroristas que han sido reconocidas como tales por el Consejo de Seguridad, de manera unánime por todos nosotros, debe continuar. Los garantes de Astaná están decididos a aplicar plenamente los acuerdos sobre la estabilización de Idlib y están cooperando de forma activa con ese fin con Siria, el Irán y Turquía. Estamos aplicando escrupulosamente el memorando que redactamos, acordamos y firmamos en Sochi. En lugar de exigir que pongamos en práctica lo que nosotros mismos acordamos y firmamos, sería mejor que todos participaran en la lucha contra el terrorismo. Esto constituiría una contribución real al logro de una solución para Siria.

Nos preocupa profundamente la situación en el nordeste de Siria. La garantía de la estabilidad y la seguridad en esta zona solo será posible si se basa en el respeto de la soberanía y la integridad territorial del país y en el rechazo de los planes separatistas que socavan la seguridad nacional de Siria y de sus vecinos. En términos generales, resulta desconcertante que, por una parte, se nos pida que proporcionemos más información y detalles sobre lo que está ocurriendo y, por la otra, cuando invitamos a nuestro representante —que trabaja en el país y lleva a cabo una labor importante de reconciliación nacional— a que informe al Consejo, se cuestione repentinamente dicha exposición informativa. De hecho, fue cuestionada incluso antes de ser formulada, y por países que están ocupando ilegalmente Siria y violando su soberanía e integridad territorial.

Esperamos que pronto podamos lograr un verdadero avance en la puesta en marcha del comité constitucional.

Los representantes de Rusia han estado celebrando consultas exhaustivas sobre esta cuestión durante los últimos días con la oposición y otras partes interesadas en el conflicto, así como con las autoridades sirias. Huelga decir que no se ha modificado el objetivo estratégico de iniciar un proceso político en toda regla en Ginebra bajo los auspicios de las Naciones Unidas y del Enviado Especial Pedersen, sobre la base de la resolución 2254 (2015).

He recalcado que, a pesar de la situación que se ha desencadenado, a menudo de manera artificial, incluso en la sesión de hoy del Consejo, seguimos siendo optimistas acerca de los futuros acontecimientos en la República Árabe Siria, puesto que estamos trabajando con pleno arreglo al derecho internacional. Estamos en Siria por invitación del Gobierno legítimo. Es evidente que, a medida que se normalice la situación en Siria, se eliminen los principales focos de terrorismo y se restablezca la paz en el país, los problemas de la recuperación posterior al conflicto y la prestación de asistencia humanitaria pasarán a primer plano. Debe proporcionarse asistencia humanitaria a todos los sirios en todo el país, sin condiciones previas. Es importante prestar asistencia para la reconstrucción de Siria respetando estrictamente las normas del derecho internacional humanitario y los principios de neutralidad e imparcialidad, sin prejuicios y en cooperación con las autoridades centrales. Debemos trabajar a fin de crear las condiciones necesarias para apoyar el retorno seguro y voluntario de los refugiados y los desplazados internos a sus hogares en Siria. Sin embargo, en la exposición informativa del General de División Bakin (véase S/PV.8561) se facilitó información detallada al respecto, por lo que pido una vez más a los miembros del Consejo que la lean detenidamente.

Instamos a todos a que rechacen de una vez por todas las sanciones unilaterales, que no hacen sino exacerbar la situación humanitaria en Siria. Sus ciudadanos están sufriendo en gran medida a causa de esas restricciones, y Siria está experimentando graves problemas en los sectores de la atención de la salud, el combustible y la energía. Rusia seguirá prestando un apoyo amplio a Siria en relación con las cuestiones relativas a la reconstrucción de la infraestructura y la prestación de asistencia humanitaria, tanto en el plano bilateral como internacional, en particular por conducto del sistema de las Naciones Unidas.

Recalcamos una vez más que Siria era, es y seguirá siendo un Estado clave en el Oriente Medio y una parte esencial del mundo árabe. No puede desprenderse artificialmente del contexto regional general para servir conveniencias circunstanciales. En ese sentido, apoyamos que Damasco vuelva a la familia árabe lo antes posible, lo que permitirá el restablecimiento, la normalización y la mejora de las relaciones entre los árabes y de la situación en el Oriente Medio en su conjunto. Dicho sea de paso, ese es un proceso natural y objetivo en el que se están logrando progresos a pesar de la resistencia que se le opone desde el exterior.

Ha llegado el momento de que muchos de nuestros colegas consideren de otro modo sus enfoques obsoletos respecto de la cuestión siria, ya que han sido superados por la historia. Es hora de abandonar la presión, los intentos de aislamiento y los acercamientos abiertos con grupos armados ilegales que cambian sus lealtades fácilmente y no se avergüenzan de cooperar abiertamente con terroristas. ¿Acaso no ha enseñado la historia realmente nada a nuestros colegas? Basta con que observemos la destrucción estatal que han causado las intervenciones ilegítimas extranjeras en varios Estados árabes.

Instamos a todos los que estén verdaderamente interesados en el restablecimiento de la paz en Siria a que participen de manera constructiva en nuestros esfuerzos. Podemos poner fin a la guerra y centrarnos en las cuestiones del proceso político y la reconciliación nacional, sobre lo que el Sr. Pedersen está trabajando activamente. Juntos podemos garantizar los derechos de las minorías, en particular los cristianos que han vivido en el Oriente Medio durante miles de años. La situación en Siria y el Oriente Medio exige un enfoque global. Para que se establezca la cooperación internacional hay que rechazar resueltamente las políticas de intensificación y pasar de la confrontación al diálogo y la cooperación, y deseo recalcar una vez más que eso se aplica a Siria, el Irán y otros países de la región.

Sr. Pecsteen de Buytswerve (Bélgica) (*habla en francés*): Ante todo, quisiera dar las gracias al Enviado Especial, Sr. Geir Pedersen, por su exposición informativa y su dedicación.

Desde el comienzo del conflicto, hace nueve años, la violencia ha causado decenas de miles de víctimas civiles. Siria y su pueblo han sido testigos de algunos de los crímenes más graves del derecho internacional. Millones de sirios han abandonado su país y, a fecha de hoy, siguen en el extranjero. Miles de sirios esperan una señal de vida de sus familiares que han sido detenidos arbitrariamente o que han desaparecido. Ha sido en este contexto que el Enviado Especial asumió sus funciones hace algunos meses. Se trata de un contexto que se ha exacerbado de nuevo debido al agravamiento de las tensiones ocurrido en Idlib. Como todos sabemos, eso crea una situación que

podría ser catastrófica para Siria y la región tanto en el plano humanitario como en el de la seguridad regional. Me remito en ese sentido a la declaración que formuló Alemania en nombre de los corredactores el pasado martes (véase S/PV.8561). Reiteramos que las partes en el conflicto tienen la obligación de proteger a los civiles y de respetar los principios de distinción y proporcionalidad del derecho internacional humanitario. Como la Sra. DiCarlo dijo la semana pasada:

> “Los infatigables esfuerzos de mediación que estamos realizando para encontrar una solución política que responda a las aspiraciones legítimas del pueblo sirio no pueden progresar en un entorno de conflicto total” (*S/PV.8553, pág. 2*).

Instamos a las partes a que reafirmen su pleno compromiso con los acuerdos de alto del fuego del memorando ruso-turco firmado el 17 de septiembre de 2018, y reiteramos nuestro llamamiento en favor de un cese de las hostilidades a escala nacional. Instamos a todos los agentes pertinentes a que aprovechen todas las oportunidades que se presenten, como, por ejemplo, en paralelo a la reunión del Grupo de los 20, para alcanzar una solución duradera.

No hay una solución militar a la crisis siria. Estaba claro desde el principio y sigue estando claro más de ocho años más tarde: la solución es política. A juicio de mi país, el comité constitucional debe tener titularidad siria, estar dirigido por los sirios y ser facilitado por las Naciones Unidas. Apoyamos el importante papel del Enviado Especial en su establecimiento. Sin embargo, solo la creación de un comité constitucional digno de crédito podrá demostrar que las partes en conflicto tienen la voluntad política de trabajar de manera constructiva para encontrar una solución a esta crisis. Se necesita un comité equilibrado, inclusivo y representativo de todos los componentes de la sociedad siria, con procedimientos de trabajo claros. Tenemos la impresión de que, a pesar de toda la labor diplomática llevada a cabo, este proceso avanza con demasiada lentitud. Debemos redoblar nuestros esfuerzos. Ha llegado la hora de que la crisis llegue a su fin.

En la resolución 2254 (2015) y el Comunicado de Ginebra de 2012 (S/2012/522, anexo) se trazan las líneas del horizonte de paz que el pueblo sirio anhela. Apoyamos los esfuerzos del Enviado Especial encaminados a aplicar esa resolución gracias al establecimiento de un alto el fuego a escala nacional, una transición política a través de elecciones nacionales libres e imparciales, en las que la diáspora pueda participar. y la creación de un entorno seguro, estable y tranquilo.

Por último, no debemos olvidar a los miles de sirios que siguen siendo objeto de arrestos y detenciones arbitrarias. Alentamos al Enviado Especial a que siga desplegando sus esfuerzos en relación con esa importante cuestión.

Sr. Syihab (Indonesia) (*habla en inglés*): Para comenzar, quisiera expresar el sincero agradecimiento de mi delegación y mi gratitud a usted, Sr. Presidente, y a toda la delegación kuwaití, por dirigir de manera tan eficaz el Consejo durante el mes de junio. Desde luego, también quisiéramos dar las gracias al Enviado Especial Pedersen por su amplia exposición informativa. Mi delegación aprecia realmente la ardua labor que desempeña al interactuar con las distintas partes en el conflicto.

Hace dos días, durante la sesión de información humanitaria al pueblo sirio (véase S/PV.8561), Indonesia subrayó que no podemos permitir que la intensificación de la situación en el noroeste de Siria siga socavando los esfuerzos del Enviado Especial por revitalizar el proceso político, como el Secretario General señaló en su informe (S/2019/508). Por lo tanto, respetar el alto el fuego y disipar las tensiones deben ser la principal prioridad. Hay mucho en juego. En esta coyuntura, el Consejo debe prestar su firme apoyo a la labor en curso sobre el establecimiento de un comité constitucional, en el marco del comunicado de Ginebra (S/2012/522, anexo) y la resolución 2254 (2015). En ese sentido, Indonesia quisiera centrarse en tres aspectos relacionados con la promoción del proceso político sirio.

En primer lugar, queremos reiterar las expresiones clave “dirigido por Siria y que Siria considere propio”. No deben ser simplemente el lema en cada sesión del Consejo sobre Siria, sino el fundamento principal que nos oriente en todo el proceso de búsqueda de una solución política inclusiva, que respete plenamente la soberanía, la unidad y la integridad territorial del país. Obviamente, es más fácil decirlo que hacerlo.

Ello me lleva a mi segunda observación. Reconocemos el desafío obvio, pero es fundamental mantener líneas de comunicación abiertas entre las partes pertinentes y establecer y fomentar la confianza. El Consejo debe crear un entorno que propicie negociaciones sostenidas. Por tanto, celebramos los esfuerzos del Enviado Especial Pedersen, con el apoyo de países clave, para ultimar la composición y el mandato del comité constitucional. Indonesia es plenamente consciente de que un comité constitucional no es el único objetivo. Sin embargo, sin duda, la primera reunión de los miembros del comité en Ginebra sería un primer paso tangible para

abrir la puerta al proceso político en Siria, y también enviaría una señal fuerte y positiva no solo a la comunidad internacional, sino y lo más importante, al pueblo sirio.

Por último, quiero destacar la importancia de la avenencia e instar a todas las partes a que eviten toda medida, actividad o pronunciamiento que podría obstruir el proceso político. Ha sido un conflicto doloroso y prolongado. Toda demora en el ámbito político no hará sino causar más sufrimiento al pueblo sirio y costará más vidas. Indonesia está plenamente convencida de que siempre que promovamos las vías pacíficas lugar de la violencia y el diálogo, en lugar del enfrentamiento, podremos alcanzar nuestro objetivo final. En ese contexto, valoramos el papel crucial de los garantes de Astaná en los ámbitos político y humanitario en la búsqueda de una solución pacífica al conflicto. El Consejo quizá también desee considerar la posibilidad de entablar un debate más cercano y oficioso con los garantes para definir una hoja de ruta más tangible sobre el futuro del acuerdo de alto el fuego. De nuevo, hay mucho en juego.

Sr. Singer Weisinger (República Dominicana): Agradecemos el informe ofrecido el día de hoy por el Sr. Geir Pedersen, quien puede contar con todo nuestro apoyo. También le doy las gracias a usted, Sr. Presidente, por haber guiado magistralmente los trabajos del Consejo. Lo felicitamos a usted y a todo su equipo por haber asumido la Presidencia. La República Dominicana da la bienvenida a las gestiones de acercamiento y construcción de puentes entre los actores relevantes en el proceso político, y aplaudimos las amplias consultas realizadas en el marco de la búsqueda de una solución política inclusiva y sostenible al conflicto en Siria.

Como garante de la implementación plena de la resolución 2254 (2015), el Consejo está llamado a velar por que se preserven las condiciones que hagan viable un proceso de paz amplio, creíble, revitalizado e inclusivo y sobre la base de la confianza de toda la población siria, incluidos los millones de refugiados que se encuentran fuera del país y que eventualmente regresarán. Pero es imposible construir confianza cuando la población civil aún vive en condiciones de incertidumbre, desasosiego e inseguridad, y cuando tantas familias se encuentran separadas sin saber el destino de sus familiares. La Repúb1ica Dominicana entiende que todos estos elementos combinados acentúan aún más la fragilidad del proceso político y, por ello, podemos afirmar que el Consejo debe hacer absolutamente todo para garantizar la protección de la población civil en toda Siria. Es entonces imperativo insistir en la necesidad de que todas las partes en el conflicto cumplan con el derecho internacional humanitario y la protección de los civiles. Deben adoptarse las medidas necesarias para detener de inmediato los ataques a la infraestructura civil, como los hospitales y las escuelas.

Reconocemos los avances, aunque aún no suficientes, hacia la composición del comité constitucional. Para la República Dominicana, es fundamental avanzar en la definición de los nombres que aún están pendientes, delinear las reglas de procedimiento y establecer un mandato concreto para sus trabajos. Confiamos en que las próximas consultas puedan arribar a un acuerdo sólido sobre estos aspectos clave del proceso. Creemos que es fundamental que todos estos arreglos estén plenamente alineados a las provisiones de la resolución 2254 (2015) y fomenten la consolidación de las Naciones Unidas como facilitadora del proceso. Reiteramos la necesidad de establecer provisiones concretas para garantizar la participación activa y significativa de las mujeres en todas las fases, no de manera paralela o a modo de contribución, sino como entes con voz propia en la mesa de negociaciones y de toma de decisiones. En ese sentido, exhortamos a las partes a que demuestren el mayor grado posible de flexibilidad y espíritu constructivo en dichas consultas. Los invitamos a no perder de vista la necesidad de aliviar el sufrimiento de un pueblo golpeado por años de conflicto y de encauzar su rumbo hacia un nuevo porvenir.

Para concluir, estamos convencidos de que el horizonte que nos planteó la resolución 2254 (2015) de impulsar un proceso político amplio, que culmine con la celebración de elecciones libres, transparentes y justas con la supervisión de las Naciones Unidas, aún es alcanzable. Creemos que a pesar del desgaste que ciertamente sentimos todos los que queremos una solución pacífica y sostenible para esta crisis, hay que mantener viva esta legítima aspiración y desplegar todos los esfuerzos necesarios para erigir la voluntad política que amerita la actual coyuntura y lograr acuerdos en todos los aspectos ya mencionados.

Sra. Mele Colifa (Guinea Ecuatorial): Quisiera, ante todo, agradecer la convocatoria de esta sesión, y también dar las gracias al Enviado Especial del Secretario General para Siria, Sr. Geir Pedersen, por las informaciones recientes y muy útiles que nos ha proporcionado.

El empeoramiento de la situación humanitaria debido al recrudecimiento de las hostilidades entre las partes en el conflicto en el noroeste de Siria debe servir para alentar a la comunidad internacional a aunar

esfuerzos para hacer posible un desenlace pacífico de esta contienda. Como venimos reiterando, somos conscientes de que en Siria todavía falta mucho por hacer. A medida que buscamos la forma de poner fin a los grupos terroristas que operan en Idlib y en las localidades cercanas sobre la base del acuerdo ruso-turco, debemos concentrarnos en estabilizar por completo la situación en el terreno e impulsar una solución política de acuerdo con la resolución 2254 (2015). No cabe duda de que debemos estar resueltos a agilizar la formación del comité constitucional para dar inicio realmente al proceso político, que podría poner fin a este largo conflicto. Guinea Ecuatorial acoge con satisfacción todas las iniciativas y esfuerzos desplegados por el Enviado Especial centrados en el apoyo a los cinco objetivos prioritarios de su mandato, de conformidad con la resolución 2254 (2015).

Al margen de los debates sobre la formación e inicio de las labores del comité constitucional, es indispensable que ninguna de las partes socave los esfuerzos del Enviado Especial tendentes a revitalizar el proceso político o convierta estos esfuerzos en un obstáculo. En este sentido, alentamos a las partes a priorizar de manera decidida enfoques significativamente convergentes, multiplicando los encuentros diplomáticos y un diálogo sin trabas. Debemos ser objetivos y reconocer que ya no hay lugar para eventualidades ni expectativas. El comité constitucional debe formarse lo antes posible. Por otra parte, Guinea Ecuatorial alberga la esperanza de que las próximas consultas sobre Siria, que tendrán lugar el próximo mes en Nursultán, sirvan decisivamente para dar paso al inicio de las labores del comité.

Concluyo mi intervención alentando de nuevo al Enviado Especial para que siga estudiando todas las oportunidades que permitan superar los obstáculos en el camino hacia la formación del comité y subrayar que solo una solución política amplia, inclusiva y dirigida por la República Árabe Siria que esté en consonancia con la resolución 2254 (2015) y satisfaga las aspiraciones legítimas del pueblo sirio puede abrir el camino hacia una paz sostenible en Siria y poner fin al sufrimiento inimaginable que soportan los sirios desde hace demasiado tiempo.

Sr. Heusgen (Alemania) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Yo también quisiera darle las gracias por su Presidencia. No puedo hacerlo de una manera tan solemne como el Embajador Matjila, pero lo digo de verdad. Esta mañana, cuando entré en el Salón, me alegré mucho de que tuviese las cortinas abiertas. Veo que ahora están cerradas de nuevo. No sé si se debe a la presión de la Secretaría o al tema tan sombrío del orden del día de hoy.

Antes de abordar el contenido de mi declaración, permítaseme comentar con brevedad lo que dijo el Embajador de los Estados Unidos, Sr. Cohen, con respecto al representante sirio. Apoyo plenamente lo que ha afirmado, aunque al mismo tiempo tengo que plantearle las siguientes preguntas: ¿Qué esperaba? ¿Qué espera del representante de un Gobierno que bombardea a sus propios ciudadanos, que arroja bombas de barril y armas químicas indiscriminadamente sobre sus propios ciudadanos? ¿Qué espera del representante de un Gobierno que encierra a sus ciudadanos en cárceles donde los torturan y matan? Las fotos de las cárceles sirias que todos hemos visto son las peores que se han visto nunca. ¿Qué espera del representante de un Gobierno que bombardea continuamente al personal de ayuda humanitaria y dice que los Cascos Blancos y los trabajadores humanitarios son terroristas? Eso es algo a lo que nos oponemos y que rechazamos por completo, pero no nos sorprende tanto.

Lo que sí me sorprendió más fue lo que acaba de decir el representante ruso. Afirmó que el enfoque que estamos adoptando aquí —el enfoque de hacer hincapié en los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, de buscar una solución política, de no aceptar la violencia sexual contra las mujeres— es un enfoque anticuado. No quiero que mis hijos crezcan en un mundo como el que él imagina. Quiero que mis hijos crezcan en un mundo en el que se respeten el derecho humanitario y los derechos humanos, en el que busquemos una solución política y en el que no bombardeemos indiscriminadamente.

Permítaseme ir al grano. Una vez más, apoyo plenamente la declaración del Sr. Geir Pedersen y suscribo los próximos pasos. Tampoco puedo sino hacerme eco de su preocupación por la ofensiva militar en el noroeste de Siria. Es inaceptable que sigan produciéndose ataques aéreos indiscriminados, bombardeos y el empleo de bombas de barril. Una vez más, estamos ante la muerte de civiles inocentes. En la lucha contra el terrorismo, nada justifica el bombardeo indiscriminado de civiles ni los ataques contra civiles e infraestructura civil. Quien no me crea debería hablar con el Sr. Voronkov, Secretario General Adjunto de la Oficina de Lucha contra el Terrorismo, que por cierto es ruso. Él afirma con claridad que el respeto de los derechos humanos es clave en la lucha contra el terrorismo.

El representante ruso sostuvo antes que todos los ataques aéreos se realizan contra objetivos confirmados por los servicios de inteligencia. ¿Qué tipo de inteligencia se utiliza cuando los sirios o sus aliados bombardean y asesinan a los ocupantes de coches claramente

identificados, que pertenecen a trabajadores humanitarios y que transportan pacientes de otro ataque, cuando se dirigen al hospital? ¿Son asesinatos selectivos? ¿Son objetivos confirmados por la inteligencia? ¿Qué sucede con los pilotos cuando regresan a la base? ¿Son condecorados o se los juzga?

Por lo tanto, no hay una solución militar; solo hay una solución política. Todas las partes deben cumplir la resolución 2254 (2015) y el comunicado de Ginebra (S/2012/522, anexo). El Sr. Geir Pedersen trabaja muy duro y está trabajando en las fórmulas 3+3 o 4+2. Debo decir que cuando se examinan los apartados de los distintos acuerdos, no es tan importante si utilizamos la fórmula 4+2 o la 3+3, porque, si no me equivoco, se necesita una mayoría de dos tercios para actuar. Por tanto, al final, se trata solo de una cuestión técnica.

Si nuestros amigos rusos accedieran por uno, dos o tres días a detener su apoyo e inteligencia militares hasta que el Gobierno sirio acepte una determinada fórmula y dé su consentimiento para ir a Ginebra, eso ocurriría de inmediato. Solo puedo decir lo mismo que el Sr. Pedersen: que hay que apoyar a Ginebra y que el proceso político tiene que avanzar. No puede haber una solución militar. Incluso si el régimen sirio decide intentar matar a todo el mundo en Idlib, no puede haber una solución militar. Tiene que haber una solución política. Ginebra es un factor, pero el otro factor necesario en Siria es la reconciliación. Esta será posible únicamente si se pone fin a las detenciones arbitrarias, las masacres, la tortura, la violencia sexual, las desapariciones y el rechazo de asistencia humanitaria. Solo entonces será posible el retorno de los refugiados.

Le digo a nuestro colega ruso que trabajaremos por que se mantengan las sanciones hasta que el régimen sirio cambie su brutal comportamiento contra su propia población. Las sanciones no están obsoletas y queremos mantenerlas el tiempo que sea necesario. Celebramos el hecho de que la familia árabe no acoja de nuevo a Siria como miembro de la Liga de los Estados Árabes, sino que mantenga fuera al régimen. Agradecemos mucho que la Liga esté defendiendo los valores de los que hablé al principio de mi intervención.

El Presidente (*habla en árabe*): Ahora formularé una declaración a título nacional.

Quisiera comenzar agradeciendo al Enviado Especial, Sr. Geir Pedersen, su valiosa exposición informativa sobre la situación política en Siria. Aprovecho esta oportunidad para reafirmar el pleno apoyo del Estado de Kuwait a los esfuerzos del Sr. Pedersen por reactivar el proceso político sirio. Instamos a todas las partes a que apoyen al Enviado Especial y trabajen para ayudarlo a cumplir plenamente su mandato.

Reafirmamos que no existe una solución militar a la crisis siria. La única solución es un arreglo político justo facilitado por las Naciones Unidas y dirigido y asumido como propio por Siria, de conformidad con la resolución 2254 (2015) y el comunicado de Ginebra (S/2012/522, anexo). En esa resolución se exponen las diversas medidas que deben adoptarse durante la fase de transición política, incluida la redacción de una nueva constitución y la celebración de elecciones libres y justas que incluyan, con arreglo a la constitución, a todos los sirios dentro y fuera del país, bajo la supervisión de las Naciones Unidas. En ese contexto, reafirmamos la necesidad de que el comité constitucional sea equilibrado, inclusivo y digno de crédito. Confiamos en que el inicio de su labor allane el camino para el tan esperado proceso político.

Hemos seguido de cerca y con preocupación la intensificación de las operaciones militares de las últimas semanas en el noroeste de Siria, lo que ha provocado el desplazamiento de casi 350.000 personas, así como los ataques contra la infraestructura civil, incluidos hospitales y escuelas, que han causado víctimas entre civiles inocentes. Condenamos una vez más los ataques contra civiles inocentes con independencia de su autor y recordamos la necesidad de que todas las partes respeten el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos. También condenamos todos los ataques contra zonas pobladas por civiles perpetrados por grupos terroristas, incluidos los que figuran en la lista de sanciones del Consejo de Seguridad. Al mismo tiempo, recordamos que las operaciones de lucha contra el terrorismo no eximen en modo alguno a ninguna de las partes en un conflicto de sus obligaciones en virtud del derecho internacional, incluido su deber de respetar los principios de distinción de objetivos, proporcionalidad, precaución y protección de la población civil y los objetivos civiles. Incluso las guerras tienen reglas que se deben respetar.

Mientras continúan las acciones militares en el noroeste de Siria, expresamos nuestra preocupación por sus efectos y repercusiones en el proceso político. Reafirmamos la importancia del memorando de entendimiento entre Turquía y Rusia e instamos a su aplicación. También solicitamos que se apliquen medidas de fomento de la confianza entre las partes, incluido el progreso en lo que respecta a los detenidos, los presos y las personas desaparecidas. Recordamos que este mes el Consejo

de Seguridad aprobó por unanimidad la resolución 2474 (2019), sobre las personas dadas por desaparecidas durante un conflicto armado. La resolución es la primera de este tipo y debe aplicarse sobre el terreno. Sus disposiciones también deben aplicarse en todos los conflictos del mundo, incluido el de Siria. Hacemos hincapié en que no será posible lograr una paz duradera y amplia en Siria sin justicia y sin garantizar que no haya impunidad para quienes han cometido los crímenes más atroces desde el comienzo de la crisis siria en 2011.

Para concluir, reiteramos que este conflicto debe resolverse de manera pacífica, de conformidad con la resolución 2254 (2015), a fin de que el pueblo sirio pueda cumplir sus aspiraciones legítimas mediante una solución política que abarque a todos los sectores de la sociedad siria y preserve la unidad, la independencia y la soberanía de Siria. De hecho, puesto que estamos hablando de soberanía, reiteramos que el Golán es territorio árabe sirio ocupado por Israel, la Potencia ocupante. Se han rechazado la toma y la anexión de territorios por la fuerza, las cuales contravienen la Carta de las Naciones Unidas, los principios del derecho internacional y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, incluida la resolución 497 (1981).

Vuelvo a asumir ahora mis funciones como Presidente del Consejo de Seguridad.

Tiene la palabra el representante de la República Árabe Siria.

Sr. Ja'afari (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Ante todo, quisiera dar la bienvenida al Enviado Especial y desearle mucho éxito en el desempeño de su mandato.

Solo haré algunos comentarios. No voy a hablar largo y tendido para no salirme del tema del debate. Hoy estamos debatiendo la vía política, no la vía humanitaria. Por lo tanto, no comentaré en detalle algunas observaciones relativas a una sesión que se celebró anteriormente sobre la situación humanitaria (véase S/PV.8561). No obstante, mi país confía firmemente en la diplomacia multilateral. Por ello, fuimos uno de los Estados fundadores de esta Organización internacional. Salimos victoriosos sobre aquellos que violaban el derecho internacional. Por consiguiente, cuando hablamos desde una perspectiva política y diplomática, lo hacemos desde nuestra confianza en el derecho internacional.

El Consejo de Seguridad no es una entidad del sector privado propiedad de un solo Estado Miembro. No es una tienda donde el propietario elige su clientela. El Consejo tiene la responsabilidad de mantener la paz y la seguridad internacionales, nada más ni nada menos. No estamos aquí para personalizar o politizar las cuestiones a nuestro antojo. Es normal no estar de acuerdo en ocasiones, pero el desacuerdo tiene que expresarse con arreglo a las normas y nosotros nos atenemos a esas normas. Quisiera recordar a mi querido amigo el representante de los Estados Unidos de América que nuestras normas son la Carta de las Naciones Unidas y las disposiciones del derecho internacional.

Me pregunto cómo reaccionaría el Consejo si algún país fundara la Sociedad Médica Mexicano-estadounidense Sirio-iraquí —llámese como se quiera— y la enviara a la frontera entre los Estados Unidos y México, sin la aprobación del Gobierno de los Estados Unidos ni en coordinación con este, para atender a los refugiados guatemaltecos que se ahogan en el río a diario. Hemos leído esa historia en *The New York Times*. ¿Es eso derecho internacional? ¿Es eso respeto a la Carta? Es necesario que la labor humanitaria se ajuste al derecho.

La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios está trabajando en Siria con la aprobación del Gobierno sirio. Su labor es puramente humanitaria. Hay 27 organizaciones no gubernamentales internacionales que operan en Siria con la aprobación del Gobierno sirio, pero es inaceptable que algunos países envíen grupos de inteligencia a Siria a través de la frontera con Turquía bajo el pretexto de realizar labores humanitarias. Debemos señalar al Consejo este hecho en particular.

Manifestamos nuestra objeción a nuestra querida colega la representante del Reino Unido cuando me interrumpió mientras formulaba mi declaración porque su actuación no se ajustaba al reglamento. Cualquier representante que desee interrumpir a otro tiene que pasar por la Presidencia. No nos interrumpimos unos a otros como si estuviéramos en un circo. Tenemos que mostrar cierto respeto por los demás, aunque no estemos de acuerdo en el ámbito político. No me opuse al hecho de que mi colega británica quisiera hacer uso de la palabra para plantear una cuestión de orden, pero debería haberlo hecho siguiendo los procedimientos adecuados, es decir, solicitando a la Presidencia que le concediera la palabra.

El silencio absoluto del Consejo de Seguridad tras los más de 50 años de ocupación israelí en el Golán sirio —y le doy las gracias, Sr. Presidente, por concluir su declaración con una referencia al Golán— ha alentado al Gobierno de los Estados Unidos a tratar de dar marcha atrás en el cumplimiento de las disposiciones de la resolución 497 (1981), en la que se declaraba que la decisión de Israel, como Potencia ocupante, de acuerdo con la

descripción que se utiliza comúnmente en las Naciones Unidas, de imponer sus leyes, su administración y su autoridad en el Golán es nula, sin valor y carente de efecto jurídico internacional. Este intento de retroceso se refleja en el reconocimiento por el Presidente de los Estados Unidos de América, Sr. Donald Trump, de la soberanía israelí sobre el Golán sirio ocupado, haciendo caso omiso del compromiso de todos los anteriores Gobiernos de los Estados Unidos de respetar las disposiciones de la resolución 497 (1981).

Como es natural, ese silencio absoluto ha alentado a la entidad ocupante israelí a continuar su ocupación durante decenios con impunidad, protegida y alentada por los Estados Unidos de América y otros Estados Miembros. Israel ha seguido ocupando territorios árabes, confiscando nuestras tierras, ampliando los asentamientos y dando marcha atrás en su compromiso con una paz justa y completa, empujando a la región hacia la guerra de una manera nunca vista. La ocupación israelí se ha aliado con las hordas terroristas takfiríes, proporciona apoyo de muchas maneras a estas bandas terroristas takfiríes en la zona de separación y comete diversas agresiones contra mi país para levantar la moral de estos grupos terroristas.

En este contexto, quisiera comentar brevemente las observaciones de mi colega el representante de Alemania, en las que afirmó que acusamos de terrorismo a esos trabajadores humanitarios. Sí, los acusamos. El hecho de que su país y otros países occidentales trasladaran clandestinamente a los Cascos Blancos desde el Golán sirio ocupado hasta Jordania y luego hasta capitales occidentales corrobora que esos grupos son terroristas. ¿Qué estaban haciendo en la zona de separación del Golán? En esa zona hay efectivos de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación, y los terroristas tienen prohibido estar allí. ¿Por qué esos Gobiernos, incluido el Gobierno de Alemania, reciben a esos terroristas, que fueron trasladados clandestinamente desde la zona de separación en el Golán? ¿Por qué no pasaron a través de Turquía, Jordania o el Líbano? Son terroristas.

La posición de los Estados Unidos e Israel, que hace caso omiso del derecho internacional y de las resoluciones de las Naciones Unidas, no termina ahí. Israel ha intensificado las tensiones al anunciar recientemente la creación de un nuevo asentamiento en el Golán sirio ocupado, llamado los Altos de Trump. Así es como Israel ha recompensado al Presidente de los Estados Unidos por haber violado las resoluciones del Consejo de Seguridad y las disposiciones del derecho internacional al reconocer la soberanía de Israel sobre el Golán sirio. Para completar la sucesión de provocaciones, que el Consejo ha condenado en repetidas ocasiones, de continuas violaciones del derecho internacional y de los asentamientos ilegales por parte de la Potencia ocupante, el Presidente de los Estados Unidos respondió al anuncio israelí diciendo: “Gracias, Sr. Primer Ministro, por este gran honor”. Es un gran honor que Israel anuncie la creación de un asentamiento en el Golán sirio ocupado llamado los Altos de Trump. El Presidente de los Estados Unidos responde expresando su agradecimiento por ese gran honor. Es como si estuviera expresando su satisfacción por que se haya añadido un complejo residencial a su colección mundial de bienes raíces, sin tener en cuenta el hecho de que el asentamiento se establecerá en territorio sirio ocupado, del que ni Trump ni nadie más tiene derecho a disponer.

El silencio del Consejo ha alentado a altos funcionarios de las Naciones Unidas a eludir sus obligaciones en virtud de su mandato, que nosotros, los Estados Miembros, les hemos conferido. Se supone que los funcionarios de las Naciones Unidas han de seguir únicamente el programa de las Naciones Unidas. Son responsables ante nosotros de llevar a cabo plenamente sus funciones. Algunos miembros del Consejo pueden decir que el Representante Permanente de la República Árabe Siria está acusando injustamente a altos funcionarios de las Naciones Unidas y que eso no se permite en este Salón.

No, no estoy acusando falsamente a nadie. Tengo la prueba más fehaciente, que es el hecho de que el Coordinador Especial para el Proceso de Paz del Oriente Medio, Nickolay Mladenov, siga excediendo los límites de su misión y su mandato. En sus exposiciones informativas, sigue evitando hablar de la situación en el Golán sirio ocupado de una manera que ya no se puede tolerar, además de no explicar la posición de las Naciones Unidas con respecto a la ocupación, a pesar de las decenas de resoluciones pertinentes aprobadas por la Organización internacional, en particular el Consejo de Seguridad, y eso es una provocación. En sus exposiciones informativas periódicas al Consejo, opta deliberadamente por no abordar las continuas prácticas ilegales y violaciones de Israel en el Golán sirio ocupado.

Ofreceré al Consejo el siguiente ejemplo. En su exposición informativa más reciente sobre la situación en el Oriente Medio, el 20 de junio (véase S/PV.8557), Mladenov no señaló que el Gobierno de la ocupación israelí celebró una reunión en el Golán el 16 de junio y que ese mismo día anunció el establecimiento de un nuevo asentamiento en el Golán, que se llamará los Altos de

Trump. Sin embargo, se mostró bastante comunicativo con respecto a los detalles sobre una cabra que había cruzado la línea de separación en una parte del Golán sirio ocupado. Además, sus colegas, altos funcionarios de las Naciones Unidas, se mostraron muy dispuestos a plantear la cuestión de las autoridades sirias que conceden un visado aquí y niegan otro allá. De eso es de lo único que hablan cuando hablan de la situación en el Oriente Medio: de una cabra que cruza la línea de separación desde el lado sirio y de la cuestión de los visados de entrada. Pero Mladenov nunca oyó hablar del establecimiento de los Altos de Trump en el Golán.

Los intentos de perpetuar la ocupación israelí a lo largo de los últimos años han coincidido con el patrocinio del terrorismo por parte de grandes Estados occidentales, las ideologías extremistas y los intentos de sustituir el islam espiritual por el político, que no tiene nada que ver con el islam sagrado. Después de haber sido abandonado por Europa y haber visto esfumarse su sueño de entrar en la Unión Europea, Erdoğan mira ahora a sus vecinos del este y del sur para reforzar las ilusiones de revivir el Sultanato Otomano y las ambiciones coloniales que nunca se harán realidad. Erdoğan creía que su ilusión de revivir el califato se haría realidad, sobre todo después de que varios dirigentes políticos islámicos tomaran el poder en determinados Estados árabes y de que se derramara mucha sangre y se produjera una destrucción sin precedentes, lo que algunos encomiaron como la llegada de la Primavera Árabe. Por ello se implicó en un importante proyecto terrorista que tenía como objetivo destruir Siria, abrir las fronteras de su país con nosotros y facilitar el paso de miles de terroristas extranjeros a Siria, después de haberles proporcionado campos de entrenamiento y todo tipo de armas y apoyo logístico. Posteriormente, incluso lanzó una ofensiva militar directa contra mi país y ocupó parte de nuestro territorio.

Todo eso se puede describir como un asesinato, planeado por determinados países, de la Carta de las Naciones Unidas y los principios del derecho internacional. Como saben los miembros, eso estuvo precedido por decenas de otros asesinatos cometidos por los mismos países, que dieron lugar a los desastres de Viet Nam, la ex-Yugoslavia, Somalia, el Iraq, Libia, el Yemen y muchos otros países de África y América Latina, de los que toda la humanidad ha sido testigo. Esos desastres han provocado la muerte y el desplazamiento de decenas de millones de personas, y esos países han incurrido en pérdidas económicas por valor de miles de millones de dólares. Por lo tanto, la única manera de que nuestra Organización no corra el mismo destino que la Sociedad de las Naciones es garantizando que los países acaten las resoluciones del Consejo y las disposiciones de la Carta, en particular los párrafos 1, 4 y 7 del Artículo 2, en los que se establece el principio de la igualdad soberana de todos los Estados, y que todos los Miembros se abstengan en sus relaciones internacionales de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza en contra de la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado. Además, la Carta no contiene ninguna disposición que permita que los países intervengan en los asuntos internos de otros países.

Un despertar, un reconocimiento de la culpabilidad —o *mea culpa*, como se dice en inglés— y el retorno a esos nobles principios garantizarían la unidad del Consejo y su defensa de las disposiciones de la Carta, y darían el impulso y el apoyo necesarios a la labor del Enviado Especial y de las partes serias que han tratado de llegar a una solución política de la crisis en mi país, Siria, y que han coordinado sus esfuerzos para luchar contra el terrorismo.

El Gobierno de mi país afirma que está dispuesto a cooperar con el Enviado Especial a fin de que su misión sea un éxito al facilitar el diálogo intrasirio liderado y protagonizado por los propios sirios para avanzar en la vía política. Ante todo, eso redunda en interés de Siria y no de ninguna otra parte. Mi país también hace hincapié en que lo que está ocurriendo en Siria no puede reducirse a un mero desacuerdo sobre los nombres y los procedimientos en el contexto de la formación del comité constitucional, a pesar de su importancia. Es mucho más lo que está en juego, ya que la cuestión del comité constitucional es solo la punta de un iceberg que tiene kilómetros de profundidad.

Para concluir, sin los esfuerzos concertados de todos, sin el apoyo al Gobierno sirio para erradicar el terrorismo, sin poner fin a la presencia extranjera ilegal en toda Siria y a las medidas económicas unilaterales, y sin mantener eficazmente la unidad, la soberanía y la independencia de Siria, cualquier vía política que no tenga en cuenta todo eso seguiría siendo una solución poco realista y sin esperanzas. Cuando hablamos de mantener eficazmente la unidad, la soberanía y la independencia de Siria, como hemos dicho muchos otros colegas y yo, eso forma parte de la función y el mandato del Consejo. Esos conceptos están en consonancia con las disposiciones de la Carta y las resoluciones del Consejo relativas a Siria.

El Presidente (*habla en árabe*): El representante del Reino Unido ha pedido la palabra para hacer otra observación.

Sr. Power (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Obviamente, una vez más y como a menudo hemos dicho en el Consejo, en la declaración del representante sirio hay demasiadas inexactitudes como para entrar en detalles, pero, dado que nos mencionó, querría responder para recordarle que ayer se nos dio la palabra para hablar sobre una cuestión de orden (véase S/PV.8561), a fin de oponernos a que de manera persistente denomine terroristas a los trabajadores humanitarios, lo cual nos parece una falta de respeto del Consejo. Además, quisiera destacar que la duración de su intervención y sus observaciones de hoy siguen socavando el respeto que merece el Consejo.

Se levanta la sesión a las 12.40 horas.